

Jóvenes que Estuvieron en el Sistema de Protección Social a La Infancia. Reflexiones a partir de una Investigación Realizada en Girona, España

Young People who Were in the Child Protection System: Reflections from a Study Done in Girona, Spain

Letícia Araújo Moreira da Silva* & Carme Montserrat
Universidad de Girona, Girona, España

Resumen

Los estudios sobre la atención residencial en España son aún escasos a pesar de la importancia de este recurso. Se presenta una investigación realizada con metodología cualitativa, que analiza la situación vivida por jóvenes que pasaron por centros residenciales de la provincia de Girona (1994-2002), a partir de sus opiniones y percepciones expresadas en una entrevista semiestructurada. Los resultados obtenidos, agrupados en subcategorías, muestran su desconocimiento del motivo del ingreso en el centro y cambios posteriores, a la vez que reconocen que fue mejor entrar en el centro que permanecer en casa, y apuntan insuficientes apoyos para la transición a la vida adulta. Supone implicaciones a nivel de políticas de infancia y juventud y para la práctica profesional e investigadora.

Palabras clave: Protección a la infancia, centros residenciales, jóvenes ex-tutelados, maltrato infantil.

Abstract

Research on residential care is still scarce despite its high implementation in Spain. This article presents the results of a research using qualitative methods. The study analyses the situation experienced by young people who lived in foster care in the province of Girona (1994 – 2002) based on their opinions and perceptions expressed in a semi-structured interview. The results, clustered into subcategories, show lack of knowledge about the reasons why they needed foster care, if it was better being there than staying with their parents, and the lack of support for transition to adulthood. The study shows implications for children and youth policies, professional practice and research.

Keywords: Child protection system, foster care, young people leaving care, child maltreatment.

Todavía es escasa la literatura científica disponible sobre personas que, en algún momento de su infancia o adolescencia, estuvieron bajo la tutela del sistema público de protección social, estando parte o la totalidad de este periodo en centros residenciales, acogidos por una familia ajena o por miembros de la familia extensa. Según algunos autores (Collins, Paris, & Ward, 2008; Hyde & Kammerer, 2009; Sala Roca, Jariot García, Villalba Biarnés, & Rodríguez, 2009) en la últimas décadas ha crecido el interés por esta población, referidos en la literatura científica como jóvenes ex-tutelados, tanto en términos de políticas públicas como en relación a investigaciones científicas. Sin embargo, la ausencia de estudios en la literatura científica

es todavía importante, pues las investigaciones acerca de esta población no tienen aún la visibilidad necesaria para comprender toda la complejidad del proceso por el que pasaron estos jóvenes, más aún si consideran la opinión de los jóvenes sobre la experiencia vivida en el sistema de protección.

Hyde y Kammerer (2009), en una investigación retrospectiva, entrevistaron a jóvenes ex-tutelados con el objetivo de saber lo que pensaban ellos a cerca de los cambios de centro residencial y/o de la familia de acogida por los que habían pasado. Los resultados apuntaron factores relacionados con: (a) problemas de comportamiento mientras los jóvenes estaban tutelados, (b) incompatibilidad entre los profesionales del centro (o de la familia de acogida) y los jóvenes, y (c) necesidad de un cambio hacia un ambiente menos restrictivo. Otro resultado interesante se refiere a la falta de informaciones en el momento en que se dio el cambio del centro y/o de la familia de acogida hacia otra medida protectora, una vez que algunos de los entrevistados relataron no saber exactamente el motivo del cambio. Vale la pena subrayar que los autores relacionaron algunos

* Endereço para correspondência: Travessa Quinquim Monteiro, 65, Sao Luis, Avaré, SP, Brasil 18701-290. E-mail: lets_araujo@yahoo.com.br. Agradecemos o financiamento da Fundação Plataforma Educativa (Girona) e a colaboração dos membros do ERIDIQV (*Equip de Recerca sobre Infants, Adolescents, Drets dels Infants i la seva Qualitat de Vida*) da Universidade de Girona - España.

problemas de comportamiento de los jóvenes con la falta de apoyo de los profesionales, especialmente cuando éstos tenían dificultades para responder adecuadamente a las manifestaciones de rabia, tristeza y frustración expresada por los jóvenes. Sentimientos que, muchas veces, eran consecuencia de las situaciones de abuso y negligencia por la cual habían pasado los jóvenes.

Autores como Unrau, Seita y Putney (2008) analizaron, en su estudio, cómo los cambios de centro y/o familia de acogida afectaron a los jóvenes. Los resultados más relevantes apuntaron una sensación de pérdida de control sobre su vida; la pérdida de contacto con los amigos y, consecuentemente, la dificultad en establecer contactos más duraderos; la discontinuidad en la escuela; la separación de grupos de hermanos y la baja autoestima.

Otros autores investigaron qué tipo de consecuencias conlleva para la formación académica el hecho de que los jóvenes hayan pasado parte, o la totalidad, de la infancia y/o adolescencia bajo la tutela del sistema de protección social. Las investigaciones apuntan que los jóvenes ex-tutelados forman parte de uno de los colectivos que padece mayor exclusión social y económica. Se reconoce, cada vez más, que los niveles académicos bajos tienen un impacto perjudicial para los individuos y las sociedades, además pueden condenar a la población a salarios precarios o desempleo a largo plazo y debilitar la cohesión social (Jackson, 2007).

En su investigación, Cameron (2007) planteó averiguar cómo los jóvenes del Reino Unido afrontaban las dificultades para terminar la etapa de estudios obligatorios y encontró que los jóvenes que lograron seguir con sus estudios postobligatorios, atribuían a sí mismos la responsabilidad de sus logros educativos y se veían como los principales agentes de la dirección tomada. Los entrevistados, que lograron alcanzar el éxito, relataron que fue de suma importancia confiar en sus recursos personales, muchas veces tomando la iniciativa contraria de depender de fuentes externas de apoyo formal, independientemente de su disponibilidad. Sin embargo, la falta de apoyo externo, mientras estaban bajo la tutela del sistema de protección a la infancia y la falta de apoyo económico, especialmente para aquellos que tenían que hacer frente a los gastos de vivienda, se presentaron como obstáculos para seguir con los estudios.

Mallon (2007) ha propuesto explorar cuales fueron los impactos causados en la formación académica de jóvenes ex-tutelados escoceses, al pasar parte o la totalidad de su infancia en un centro residencial, tanto mientras estaban tutelados como después de haber salido del sistema de protección infantil. Los resultados apuntaron que la presencia de determinados factores de riesgo, mientras los jóvenes estuvieron tutelados, les dificultó alcanzar el éxito académico. Entre ellos, dos merecen especial atención: (a) la falta de apoyo y de supervisión educativa por parte de los profesionales del centro o de las familias de acogida y (b) los varios traslados de residencia, que según el autor fueron percibidos por los jóvenes como un importante

factor de riesgo social y académico. Sin embargo, el autor subraya que los sujetos que volvieron a estudiar cuando tuvieron la oportunidad, tuvieron alguien cercano que les apoyó en el proceso y esto se presentó como uno de los factores de protección más importantes.

Hines, Merdinger y Wyatt (2005) investigaron bajo qué circunstancias algunos jóvenes ex-tutelados lograron seguir con sus estudios postobligatorios y encontraron factores protectores que contribuyeron a que los jóvenes siguiesen estudiando. Entre estos destacan las características individuales, el apoyo familiar y de la comunidad, el rol del sistema educativo y del sistema de protección infantil. Investigaciones como las propuestas por estos autores abren interrogantes importantes sobre la cuestión de la desigualdad de oportunidades a la que se enfrentan los jóvenes ex-tutelados. Dentro del grupo de personas que no logran finalizar los estudios obligatorios, y menos aún cursar estudios superiores, se encuentra un alto porcentaje de chicos y chicas que estuvieron bajo la tutela del sistema de protección infantil (Casas & Montserrat, 2009).

En la línea de la evaluación de la integración social, autores franceses (Dumaret, Batsch, & Couraud, 1997) propusieron identificar, en la población ex-tutelada ($n=63$), cual era el nivel de integración psicosocial en la edad adulta y encontraron que el 62% de la población estudiada presentaba un buen nivel de integración social. Sin embargo, un porcentaje considerable de la población (38%) todavía presentaba problemas de integración social.

Un estudio llevado a cabo en Cataluña exploró cómo determinadas características de la población ex-tutelada ($N=143$) y de los centros residenciales afectaron la integración socio-laboral de los mismos. Los investigadores encontraron que 46.9% de los jóvenes se encuadraban en la situación de éxito definida por el estudio y que el éxito socio-laboral se relacionaba con: (a) las habilidades socio-emocionales identificadas en los jóvenes, (b) determinadas características de los centros por los que han pasado, como la ratio educador/niños y la posibilidad de un mayor contacto con la familia; y (c) procedencia de los jóvenes, presentando una situación mejor los que procedían de su familia biológica y no de otro centro (Sala Roca et al., 2009).

A su vez, el estudio propuesto por Del Valle, Álvarez y Bravo (2003) planteó averiguar cuál era el grado de integración social de jóvenes ($N=153$) que en su infancia y/o adolescencia habían permanecido acogidos en centros residenciales del Principado de Asturias. Los resultados apuntaron que cerca de un 40% de la muestra se encontraba en una situación positiva, que podría ser definida como buena o excelente; un 20% había dejado recientemente la relación con los servicios sociales y presentaba algunos factores de riesgo; el 25% todavía hacía uso de estos servicios y finalmente el 15% de la muestra se encontraba en situaciones marginales.

Sobre la transición hacia la independencia, Maunders, Liddell, Liddell y Green (1999) realizaron un estudio en

Australia acerca de la población ex-tutelada. Según los autores, una cuestión importante para los jóvenes fue la oportunidad de establecer relaciones positivas y estables con las personas que estaban involucradas en su cuidado, especialmente las de su red familiar que no estaban involucrados en el abuso o en el conflicto.

Un estudio de carácter más exploratorio fue planteado por García Barriocanal, de la Herrán Gascón y Imaña Martínez (2007) con la finalidad de conocer la situación en la que se encontraba el grupo de jóvenes ($N=344$) que había estado en residencias de protección, en régimen de guarda o tutela, en la Comunidad de Madrid, tomando como base no sólo la opinión de los jóvenes, sino también la de sus familiares sobre dicha experiencia residencial. Los principales resultados apuntan que el 59.8% de los jóvenes ex-tutelados vivían en una casa independiente de la familia. En relación a situación laboral, un 35.9% trabajaba con contratos eventuales mientras un 20.5% tenía empleo fijo. Respecto al momento de salir del centro, los autores informaron que el 81.6% tenía donde vivir al dejar el centro y, en la mayoría de los casos, volvieron a residir con su familia, ya sea en la casa de los hermanos, de los tíos o de los abuelos. Sin embargo, un 16.3% explicó que no tenía donde ir a vivir cuando dejó el sistema de protección infantil.

Con el objetivo de hacer visible la situación vivida por los jóvenes ex-tutelados y contribuir al desarrollo de estudios sobre esta población, el presente artículo presenta datos respecto a los diversos cambios de recursos de protección por el que pasaron los jóvenes desde su ingreso hasta su salida del sistema de protección infantil. Además, presenta sus opiniones sobre dicha experiencia y el impacto de haber vivido parte o la totalidad de su infancia y/o adolescencia en centros residenciales y/o en familias de acogida.

Método

Participantes

La muestra de participantes fue compuesta por jóvenes que entre los años 1994 y 2002 estuvieron bajo medida de protección, más específicamente en un recurso de atención residencial (en Cataluña denominados Centros Residenciales de Acción Educativa [CRAE]) de Girona, comunidad autónoma de Cataluña (España). El presente estudio formaba parte de una investigación llevada a cabo por el Instituto de Investigación sobre Calidad de Vida (IRQV) de la Universidad de Girona y la Fundación Plataforma Educativa, organización que gestionaba los CRAEs. La muestra inicial estaba compuesta por 54 jóvenes ($N=54$). De estos 54 jóvenes, 12 presentaban algún tipo de discapacidad que dificultaba la realización de la entrevista planteada para el estudio. De los 42 sujetos susceptibles de participar en la entrevista, 24 fueron localizados y 14 aceptaron colaborar con la investigación (10 hombres y 4 mujeres) que tenían entre 21 y 31 años de edad, presentando una media de 27.15 años ($s=3.4$).

Instrumentos

La investigación combinó un método mixto con una parte más cuantitativa, referente a la recogida de datos básicos, y un enfoque cualitativo, basado en entrevistas semi-estructuradas con preguntas abiertas. Se utilizaron dos instrumentos: (a) una ficha para la recogida de los datos básicos que figuraban en el expediente institucional de los jóvenes ($N=14$), (b) un guion de entrevista semi-estructurada dirigido a ellos ($N=14$).

La ficha de recogida de datos estaba compuesta por 39 ítems que contemplaban cuestiones relacionadas con la estancia de los jóvenes en el centro residencial, motivo de ingreso y situación familiar. El guion de entrevista semi-estructurada fue inspirado a partir de dos instrumentos: el elaborado por Del Valle, Álvarez y Fernanz (1999) y el utilizado en la investigación europea sobre los itinerarios formativos de los jóvenes ex-tutelados (Casas, Montserrat, & Malo, 2010).

Consideraciones Éticas

La investigación se desarrolló de acuerdo con los postulados éticos académicos y profesionales, respetando los procesos de confidencialidad y explotación de datos y el cumplimiento de los requisitos de la Ley de Protección de Datos de España (Ley Orgánica 15/1999).

Todas las entrevistas se realizaron con el consentimiento libre e informado de los sujetos participantes. Se informó de su derecho a no responder a las preguntas si lo creían oportuno y a retirarse del estudio en cualquier momento, sin expresión de causas. También se preguntó si consentían ser registrados en audio, informando que dichas grabaciones serían destruidas una vez concluido el proyecto y que los datos se almacenarían de forma anónima.

Análisis de los Datos

Para analizar los datos de las entrevistas se optó por usar un diseño metodológico cualitativo. Las entrevistas grabadas en audio fueron transcritas literalmente y analizadas siguiendo como procedimiento la técnica del análisis de contenido, que hace referencia a una secuencia de pasos metodológicos que se deben seguir para garantizar el rigor científico del proceso de análisis (Bardin, 2002). En tal proceso, fueron incluidas las tres fases planteadas por el autor, que serían: preanálisis (organización del material y sistematización de las ideas); aprovechamiento del material o codificación (codificación o categorización de los datos en unidades de registro, de acuerdo con la similitud de contenido) y el tratamiento de los resultados, la inferencia y la interpretación (tratamiento de los datos, destacados por temas, que posibilitaran las interpretaciones de los significados de los contenidos temáticos).

Todas las entrevistas fueron introducidas en el programa QSR NVIVO 8 (paquete informático para el análisis de datos cualitativos). A partir del objetivo de la investigación, fueron creadas 11 categorías temáticas que reflejaban los cambios por los que pasaron los jóvenes en los diferentes ámbitos de la vida, así como sus opiniones

sobre este proceso, a saber: (a) itinerario de protección; (b) relaciones familiares; (c) relaciones sociales; (ch) estudios; (d) influencia de la estancia en el centro en la vida; (e) situación laboral, profesión e ingresos; (f) apoyo social; (g) cambios más intensos; (h) valoración actual de la vida; (i) perspectivas futuras y (j) sugerencias.

Resultados

Con el objetivo de reflejar y discutir sobre los cambios de recursos de protección social por los que pasaron los jóvenes, en el presente artículo se presenta los resultados de la categoría itinerario de protección.

Itinerario de Protección

En la categoría “itinerario de protección” se engloban los datos que hacen referencia a los varios cambios de recurso de protección, que conllevaron traslados entre centros residenciales y familias, por los que pasaron los jóvenes desde su ingreso hasta la salida del sistema de protección infantil. Además, contempla el nivel de información recibido y la opinión de los jóvenes sobre todo el proceso.

Primero se presentan los resultados que hacen referencia a: la edad de ingreso en el sistema de protección, tiempo transcurrido bajo la tutela administrativa, cantidad y tipo de recursos de protección por los que pasaron, y la edad en la que salieron del sistema de protección. Estos datos han sido extraídos de los expedientes institucionales y presentan limitaciones, pues, en determinados casos, no estaban completamente informados. En segundo lugar, se presentan los resultados de las entrevistas, divididos y agrupados en subcategorías, para facilitar la comprensión del proceso seguido por los jóvenes.

Resultados a partir del Vaciado de los Expedientes. Según los datos recogidos en los expedientes institucionales ($N=14$), los jóvenes ingresaron en el sistema de protección infantil a una edad que oscila entre los 7 meses y los 15 años, presentando una media de 6.87 años ($s = 4$).

De media, los jóvenes estuvieron 9,8 años ($s = 3.94$) bajo la tutela de la Administración Autonómica (Generalitat de Catalunya; mínimo de 2.75 años y máximo de 15.83 años). En estos casos se incluyen las tentativas de reunificación familiar que fracasaron y culminaron con el retorno del niño al sistema de protección infantil. Más específicamente, en relación al tiempo pasado en un centro residencial, la media fue de 8.22 años ($s = 3.43$), siendo el mínimo 2.75 años y el máximo 15.83 años.

Al salir del sistema de protección, los jóvenes tenían una media de 16.83 años ($s = 2.48$), con una oscilación entre 10.5 y 18 años, este último representando el 71.42% de la muestra. Los jóvenes pasaron por entre 3 y 8 medidas protectoras, es decir traslados de centro o familia, incluyendo estancias con la familia de origen pero bajo tutela administrativa. El 43% ($n = 6$) había pasado por 4 o más centros residenciales, siendo la media del grupo de 4.13 ($s = 1.64$) (mínimo 3, máximo 8).

La Tabla 1 ilustra la edad de los jóvenes en la entrevista, los cambios de centro residencial, el tiempo que han vivido en un centro residencial y el último recurso por el que han pasado antes de salir del sistema de protección infantil.

Resultados a partir de las Entrevistas. A continuación se presentan los resultados agrupados en dos subcategorías, el ingreso en el sistema de protección (motivo de la separación de sus progenitores y valoración de la medida) y cambio de centro y salida del sistema de protección infantil (información y preparación para la salida, ayuda y apoyo en el momento de salir y valoración).

1. Ingreso en el sistema de protección. Esta subcategoría hace referencia al momento de ingreso de los jóvenes en el sistema de protección infantil. La subcategoría aborda dos aspectos importantes: (a) conocer por qué han sido separados de sus progenitores y (b) la valoración de la medida aplicada. (a) Conocer por qué fueron separados de sus progenitores: La mayoría de los jóvenes ($n=11$) relató que nadie en el ámbito residencial les había explicado el motivo por el que habían sido separados de sus padres o responsables. Pero, a pesar de esto, algunos informaron que aunque no se lo hubieran contado, eran conscientes de lo que ocurría, de cuál era la situación en su hogar y, principalmente, de lo que vivían ellos. Los dos ejemplos a continuación lo ilustran:

No sabía por qué entraba [al centro] pero sabía que aquello era una escapatoria. No es que supiera o no supiera, pero yo sabía que allí estaría mejor que en mi casa. Que no me pegarían, que no me gritarían, sabía que . . . era como un escondite. Veníamos de una casa que nos pegaban día sí y día no. Yo no sé si era consciente de lo que era un centro o de lo que no era un centro, pero yo estaba contento porque ya no estaba en casa. (E3)

(Entrevistador) *¿Sabías por qué ingresabas en un centro?*

(Joven) *No. Me lo imaginaba, pero no lo conocía.*

(Entrevistador) *¿Te lo explicaron cuando llegaste allá [en el centro]?*

(Joven) *Tampoco, tampoco te lo explicaban, tampoco... te tratan de una manera como si fueras un adulto, pero tampoco te aclaran las otras cosas.* (E8)

Otros jóvenes han informado que fueron enterándose de los motivos con el tiempo. Algunos solo supieron de su situación y de los pormenores de su separación, cuando fueron ya mayores o habían salido del sistema de protección infantil. Las informaciones, en general, fueron proporcionadas por los familiares. Para uno de los entrevistados (E5) la situación todavía no le era muy clara.

(Joven) *Ah, supuestamente lo supe más tarde, cuando ya tenía más un poco de conocimiento...*

(Entrevistador) *¿Pero cuándo llegaste [al centro]?*

(Joven) *No, no lo sabía. . . . La única información que tengo... Que a los 3 añitos me iban a meter*

Tabla 1

Datos de los Jóvenes mientras estaban bajo la Tutela del Sistema de Protección Infantil

Entrevistado (E)	Edad actual	Cantidad de cambios de recurso	Años en el sistema de protección	Último recurso protector antes de salir del sistema
E1	26	3	2.75	CRAE
E2	21	4	3.33	Familia origen (bajo tutela-b.t.)
E3	23	8	10.08	CRAE
E4	31	3	6.75	Familia origen (b.t.)
E5	29	6	15.83	CRAE
E6	25	7	9.5	CRAE
E7	28	3	6.75	Familia origen (b.t.)
E8	29	3	6.75	Familia origen(b.t.)
E9	26	5	5.5	CRAE
E10	31	3	8.33	Familia ajena
E11	31	3	13.33	CRAE
E12	31	3	10.83	CRAE
E13	21	3	6.91	CRAE
E14	29	4	8.5	Familia ajena
Media(años)	27,15	4,13	8.22	
Desviación típica	(s =3,4)	(s= 1,64)	(s= 3,43)	

en un centro y no me quería ir... Sí, sí, no quería entrar; lo único que me acuerdo de eso. Luego con el tiempo sí, que mis padres estaban separados, ahí me dijeron, mi madre dice, no sé si es verdad... que una educadora, una asistente social, le hizo firmar un papel para... como que se estaba dando la tutela y no sé si es verdad... (E5)

Dos entrevistados han informado que la explicación les llegó al ingresar en el centro y uno de ellos dijo que su madre también se lo explicó. El tercero ha comentado que por su situación (adolescente inmigrante no acompañado por la familia) no necesitaba que nadie se lo explicara, ya que él había decidido marcharse del país de origen.

“Me lo explicaron en el centro. Yo cuando fui [al centro] tampoco era muy mayor; debería tener unos 8 años. No recuerdo que me hubieran preguntado por mi opinión” (E14).

(b) Valoración de la medida: Al ser preguntados sobre cómo valoraban el ingreso en un centro

residencial, todos los jóvenes (N=14) afirmaron que había sido esta una opción adecuada frente a las situaciones que ellos vivían e incluso atribuyen a la medida el hecho de no haberles pasado nada peor, de darles la oportunidad de “tirar pa’lante” (*sic*) y de, en algunos casos, con el tiempo darles la oportunidad de reconstruir algunas de las relaciones familiares que les eran importantes. Los ejemplos a continuación ilustran esta situación.

Hombre, yo creo que fue bueno. No sé cómo me hubiera ido con mis padres, si hubiera sido peor y hubiéramos sufrido más nosotros. Separándonos, mi madre cambió digamos, y a raíz de esto mi madre fue sentando la cabeza y se agarró a lo que pudo. Supongo que fue bien de cara a ella y nosotros éramos niños. (E4)

Recuerdo que era la única solución, éramos muchos hermanos, de hecho, somos muchos hermanos y era la única solución en aquel tiempo. Era la única manera. Yo creo que fue una buena alternativa,

porque mi madre no podía hacerse cargo de todos. (E12)

Además, se les ha preguntado si consideraban que se hubiese podido encontrar otra alternativa al ingreso en el centro, y salvo un entrevistado que hubiese preferido quedarse con la familia extensa (E9), a todos los otros jóvenes ($n=13$) les era difícil imaginar un desenlace diferente del que había ocurrido, como se puede observar en los ejemplos a continuación.

(Entrevistador) *¿Crees que podría haber otra alternativa [al ingreso al centro]?*

(Joven) *No, de no ingresarme en un centro, no, porque si me han ingresado seguro que es porque mis familiares no se me querían quedar, entonces para estar en un sitio que no se te querían quedar, seguro que es mejor estar en algún lado. . . . nosotros no sabíamos ni que teníamos familia aquí.* (E8)

(Entrevistador) *¿Piensas que fue buena idea el ingreso en el centro?*

(Joven) *¿Si fue buena idea?*

(Entrevistador) *¿O piensas que se hubiera podido hacer algo mejor, que ésta no era la mejor opción?*

(Joven) *Bueno, yo... Esto... no lo sé explicar, pero lo que yo sé explicarte es que me hubiese ido mejor... cuando salí del centro... irme con mi familia... Con mi tía... Y no con la familia de acogida con la que me llevaron... ¿entiendes?* (E9)

2. Cambio de centro y salida del sistema de protección infantil. Las informaciones de esta subcategoría se refieren al momento de dejar el centro residencial, gestionado por la Fundación participante, tanto si fueron trasladados a otro recurso de protección (centro o familia de acogida) como si salieron ya del sistema.

En relación al cambio de recurso, un joven fue trasladado de centro, 4 fueron en acogimiento con familia ajena, y con otro joven se hizo una tentativa de reunificación familiar. Los jóvenes que dejaron el centro debido a la salida del sistema lo hicieron al producirse el retorno con uno de los progenitores, como fue el caso de 3 hermanos, u otros 5 jóvenes por haber cumplido la mayoría de edad (18 años). Esta subcategoría hace referencia a los siguientes aspectos: (a) a la información y preparación para la salida; (b) a los apoyos y las ayudas recibidos en el momento de salir del centro; y (c) a la valoración del cambio. (a) Información y preparación para la salida. En relación a haber recibido la información del porqué iban a dejar el centro, más de la mitad de los entrevistados ($n=9$) han relatado haber sido informados por parte del educador del centro. De estos, seis afirmaron que recibieron algún tipo de preparación en ese momento (ejemplo E9), dos no han comentado nada sobre el tema y uno ha valorado como insuficiente el apoyo recibido al dejar el centro y sobre todo la premura de tiempo (ejemplo

E11). Los ejemplos a continuación ilustran las diferentes opiniones.

Sí... me explicaron que me tenía que ir del centro porque iba a cumplir 18 años... y que me iba a otro centro de adultos, a [nombre del piso asistido]... y nada, que con 18 años te vas [risas]. Había gente que se iba a vivir a un piso directamente, sin ninguna ayuda, pero vieron que yo necesitaba ayuda y fui a [nombre del piso asistido] y estuve un año... o como mucho dos años... y después ya me fui. (E9)

(Entrevistador) *¿Y te prepararon para este momento? ¿De qué forma?*

(Joven) *No, lo suficiente, no. Bueno, a ver... ellos sí me dijeron, mira tienes un piso... el [nombre educador] y el [nombre educador], y en esto piso pues yo estuve ahí, yo trabajaba y . . . pero ahora mismo, por ejemplo, no hay trabajo, vale. . . . ¿Y ahora, qué? No tienes familia, ¿Dónde vas? Hay gente que no puede ni pagar la hipoteca, yo creo que tenían que alargar [la estancia] un poquito más.* (E11)

Respecto a los otros entrevistados, cinco jóvenes han mencionado que no recibieron información y preparación para el momento de la salida. De éstos, algunos ($n=4$) han explicado que les era difícil recordar el momento debido a la temprana edad y uno ha explicado no sentirse preparado para la transición hacia una familia acogedora. (b) Ayuda y apoyo en el momento de salir: Al ser preguntados sobre los diferentes tipos de apoyo (económico, laboral, académico, vivienda y emocional) que podrían haber recibido al salir del sistema de protección, de los 14 entrevistados, el 85.7% ($n=12$) ha afirmado que recordaba haber recibido algún tipo de ayuda de las citadas anteriormente, con excepción del apoyo académico que no ha sido citado por ningún joven. Los que se refirieron al apoyo económico, tres comentaron sobre la “paga” (*sic*) que reciben los jóvenes al dejar el sistema de protección infantil y uno ha citado el coche que le regaló su familia acogedora. La frase, a continuación, sirve como ejemplo ilustrativo del apoyo económico.

“La ayuda económica por cada año en que has estado en un centro. Te dan unos 2000 o 3000 euros de golpe [si has estado muchos años]” (E3).

En relación a la orientación o apoyo laboral, cinco entrevistados han comentado haber recibido algún tipo de ayuda y ésta estaba relacionada directamente con la búsqueda de empleo,

Sí, con el [nombre del educador] . . . está muy bien esto, muchas veces me quedé sin trabajo, sin esto y te enseñaba un montón, te enseñaba como buscar trabajo, como hacer un currículum, sí estuvo bien, han sido unas ayudas muy importantes pa... cuando sales... (E1)

En relación a la vivienda, tres jóvenes han explicado que recibieron ayuda después de haber dejado el

centro, al ir a vivir en los pisos asistidos que existen en Cataluña para los jóvenes ex-tutelados entre 18 y 21 años y uno se ha referido a la ayuda de su familia acogedora en el momento de arreglar su piso.

Finalmente, en relación al apoyo emocional, cinco jóvenes han comentado haberse sentido apoyados, de alguna manera, cuando se marcharon del centro. Cuatro entrevistados han hecho referencia al apoyo de familiares, de estos, tres se han referido a la madre y una joven al apoyo del marido. Un joven ha citado haber recibido este tipo de apoyo de un educador (ejemplo E1).

(Entrevistador) *Cuando saliste del centro ¿había alguna persona especial que te daba más apoyo emocional y cariño?*

(Joven) *Sí, la educadora [nombre] . . . No sé, de explicarte las cosas como son, pero de otro plan, de con cariño, no sé... como si fuera tu madre, ¿no? No decirte o lo coges o lo dejas, sino explicarte de una manera... las cosas tienen mil maneras de ser explicadas, ¿no? (E1)*

(c) Valoración del cambio: Las opiniones sobre la valoración del cambio, sea de centro o de familia o de transición a la vida independiente, han sido diversas. Mientras la mitad de los jóvenes han valorado la salida del centro como algo acertado y positivo para su vida (ejemplo E1), otros la han valorado como una medida equivocada ($n=5$), ya sea porque no se sentían preparados, principalmente en los casos en que alcanzaban la mayoría de edad (ejemplo E13), o porque no creían que la medida posterior (centro o familia de acogida) fuese la mejor opción en aquel momento. A una persona le ha sido difícil valorar la medida como adecuada o no y otra no ha contestado la pregunta.

Que está bien... porque si fuera estar toda mi vida en el centro, pues siempre voy estar con el miedo este de qué voy afrontar, ¿no?... Y no sé como decirte... Este chino que en vez de darle el pescado cada día, pues aprende a pescar, ¿no? Pues creo que es lo ideal, porque tampoco una persona... no dura, todos nos hacemos mayores, y ¿hasta qué límite te va a ayudar una persona? Yo creo que está bien, que te ayudan en tu base, hasta que te preparen y una vez que te preparan... pues tienen que empujarte, que te vas con cuidado y luego ya dejarte que te vayas y la manera que hacen está muy bien. (E1)

Supongo que un niño con 18 años... que todavía no... que es un poco duro... porque es un poco duro sacarlo del centro... aunque tenga 18 años... podía ir a la cárcel... Tiene el derecho a votar y todo lo que tú quieras, pero un niño de 18 años que está descolgado de su familia, que está descolgado del mundo, digamos... de una forma así, que no trabaja, es que... ¿dónde lo metes? . . . Debería haber algo, por lo menos, para no dejar este niño colgado.

Yo veo a mi hermano, vale, porque me tiene a mí, pero y ¿si yo no hubiera convivido últimamente con mi hermano? ¿Hubiera ido con mis abuelos? Él es de centro... caer en la droga... directo... sabes? Sin trabajo... sin un piso... es que nada... nada... no sé. (E13)

Discusión

A pesar de la insistencia de varios autores que consideran que los niños y adolescentes deben pasar el mínimo tiempo posible en centros residenciales (Hyde & Kammerer, 2009; Unrau et al., 2008) y la tendencia a trabajar bajo el paradigma de la normalización (Casas, 1998), los acogimientos residenciales de larga duración todavía se presentan como un reto a superar en diversos países (López, Del Valle, Montserrat, & Bravo, 2010). En nuestra muestra los jóvenes han ingresado a una edad muy temprana en el sistema de protección infantil y han pasado un largo periodo en un centro residencial, que ha supuesto prácticamente toda su infancia y una parte o la totalidad de su adolescencia.

En el estudio, los jóvenes han estado bajo la tutela administrativa 9.8 años de media, y específicamente en un centro residencial, la media es de 8.22 años. El largo tiempo de estancia en centros residenciales también ha sido observado en los estudios disponibles del Principado de Asturias (6.5 años) y de Madrid (5.8 años; Del Valle et al., 2003; García Barriocanal et al., 2007). La literatura internacional también cita datos que reflejan el largo tiempo que los chicos y chicas están pasando bajo la tutela del sistema de protección infantil, ejemplo de esto son los datos aportados por el estudio de Hines et al. (2005) que ha encontrado que los 14 jóvenes de su estudio han pasado una media de 8 años tutelados (en centros residenciales y/o familias de acogida), más de la mitad de los 43 sujetos de la investigación de Maunder et al. (1999) ha pasado más de siete años tutelados (en centros residenciales y/o familias de acogida), los 22 jóvenes del estudio de Unrau et al. (2008) han estado una media de 7 años tutelados (en centros y/o familias de acogida). Finalmente, los 63 chicos y chicas del estudio de Dumaret et al. (1997) también han estado una media de 8 años bajo la tutela del Estado (en centros y/o familias de acogida). Por supuesto, se deben tomar los resultados con precaución, debido al reducido número de sujetos de nuestro estudio, que presenta esta limitación.

En relación a la edad con que los chicos y chicas han ingresado en el sistema de protección infantil, la muestra del estudio ha presentado un largo intervalo de edad, que ha variado de los 7 meses a los 15 años, presentando una media de 6.87 años. Sin embargo, la mayoría de los jóvenes (58%) había ingresado en un centro residencial con menos de seis años. García Barriocanal et al., (2007) ha hallado en su estudio una media de edad de 12.14 años y Del Valle et al. (2003) ha encontrado que más de la mitad de los chicos y chicas habían ingresado con más de siete años.

En relación a la inestabilidad de las medidas aplicadas, diversos estudios vienen subrayando que varios cambios de residencia conllevan consecuencias negativas para el desarrollo de los niños, entre las cuales destacan la dificultad para mantener vínculos estables en el futuro, discontinuidad en la escuela, bajo rendimiento académico, dificultad de adaptación, sentimiento de inseguridad y dificultad en formar redes de amistad (Casas & Montserrat, 2009; Del Valle et al., 2003; Hyde & Kammerer, 2009; Stein, 2005; Unrau et al., 2008). En nuestro estudio, los frecuentes cambios de residencia se presentan como una realidad vivida por los jóvenes, ya que la media ha sido de 4 cambios y el 43% de la muestra había sido trasladado más de cuatro veces. En los expedientes institucionales, los cambios aparecen como consecuencia de una decisión planificada y pueden ser debidos a múltiples factores, no explorados en este trabajo pero que merece una atención especial por parte de los profesionales y de los investigadores. En la literatura científica, el número de cambios residenciales, frecuentemente, es usado como una manera de medir la inestabilidad de las medidas aplicadas, sin embargo, nos ponemos de acuerdo con Stein (2005), al matizar que muchas veces el dato bruto no es capaz de captar la multiplicidad, la complejidad y la naturaleza de la inestabilidad de estas medidas.

Respecto a la falta de información durante la trayectoria institucional, los datos han apuntado que en el momento que fueron separados de sus padres, el 78% de los jóvenes no recordaba haber sido informado sobre lo que pasaba y ninguno tenía recuerdos sobre si habían contado con su opinión. Aunque algunos han explicado que eran conscientes de su situación de negligencia o maltrato, datos como estos apuntan que muchas veces los niños se quedan al margen de la decisión y del proceso de separación de su familia. Todavía son poco respetados sus derechos como el de información y participación (Casas, 1998) los cuales constan en la Convención sobre los Derechos del Niño (Organización de las Naciones Unidas, 1989). Aunque ingresen en un centro residencial a una edad temprana se les debe proporcionar información básica sobre su situación, usando un lenguaje adecuado a su edad y nivel de madurez (Casas, 1998).

Al dejar el centro residencial, algunos jóvenes (36%) también han explicado *no* contar con la preparación y las informaciones necesarias, por parte del equipo técnico, para hacer dicha transición; lo que apoya los hallazgos de investigaciones como de Hyde y Kammerer (2009), Maunders et al. (1999), Stein (2005), y Unrau et al. (2008). Sobre este tema, los últimos autores hacen referencia a la dificultad de los profesionales para explicar a los niños y adolescentes los cambios por los que van a pasar. Los autores añaden también que es importante apoyar y preparar adecuadamente los chicos y chicas en el momento que van a dejar el centro hacia la independencia o cuando se da un cambio hacia otra medida protectora. Además, hacen hincapié en la importancia de contar con la opinión de los niños y adolescentes en dicho proceso. Los cambios y las

rupturas, si no son elaborados pueden traer consecuencias psicológicas importantes para la vida de los jóvenes (Bowlby, 1984, 1988, 1990).

En relación a los cambios o salida de la residencia, el 36% de los jóvenes los han valorado como una medida equivocada, ya sea porque no se sentían preparados en los casos en que alcanzaban la mayoría de edad, o porque no creían que la medida posterior (centro o familia de acogida) fuese la mejor opción en aquel momento.

En relación a la evaluación que han hecho los jóvenes sobre su ingreso en un centro residencial, como primera medida de protección, todos los jóvenes afirmaron que había sido adecuada frente a las situaciones que ellos vivían e incluso atribuyen a la medida el hecho de no haberles pasado nada peor, de darles la oportunidad de seguir con sus vidas, continuar o retomar los estudios y sentirse más tranquilos. Dumaret et al. (1997) y Hines et al. (2005) también han encontrado que algunos jóvenes de sus estudios habían valorado positivamente el ingreso en un centro residencial o en una familia acogedora.

La mayoría de los jóvenes de la muestra estudiada (72%) salieron del sistema de protección infantil alrededor de los 18 años (Hines et al., 2005; Maunders et al., 1999; Sala Roca et al., 2009; Stein, 2005). La mitad de los jóvenes ha afirmado haber recibido algún tipo de orientación laboral al dejar el sistema de protección. Esta es una cuestión importante dado que estos jóvenes deberán hacerse cargo de si mismos, muchas veces, sin poder contar con el apoyo económico de la familia. De esta manera, la inestabilidad económica que pueden tener al dejar el centro, si no cuentan con los recursos necesarios para afrontarla, puede funcionar como un factor de estrés y agravar su transición hacia una vida independiente (Hines et al., 2005).

Respecto a haber recibido algún tipo de apoyo emocional al salir del centro, la mayoría de los jóvenes se ha centrado en la ayuda recibida por parte de algún familiar o de su pareja. Maunders et al. (1999) en su investigación han encontrado que menos de un tercio de estos jóvenes han tenido la posibilidad de contar con algún tipo de apoyo emocional, tema fundamental de cara a sus vidas post centro. Sala Roca et al. (2009) han encontrado que la preparación previa al dejar los centros residenciales estaba relacionada con la adquisición de competencias socio-emocionales, y los que la tuvieron presentaron resultados más altos respecto a la autonomía, aceptación de las reglas, regulación de las emociones y aptitud para negociar, comparados con los jóvenes que salieron de los centros sin una preparación previa.

Ningún joven de la muestra ha comentado haber recibido ningún tipo de apoyo académico al dejar el sistema de protección infantil, lo que revela una falta de incentivo para que estos jóvenes puedan seguir con sus estudios, afirmando que seguir estudiando era algo muy difícil sin contar con los apoyos necesarios. La importancia de que los jóvenes reciban apoyos para seguir su formación post-obligatoria ha sido abordada por varios autores (Casas & Montserrat, 2009; Stein, 2005).

Consideraciones Finales

En el presente trabajo, los resultados obtenidos ofrecen la oportunidad de observar y escuchar de una forma más cercana lo que piensan los principales actores del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Los resultados de la presente investigación abren importantes interrogantes para la intervención psicossocial y educativa y plantean nuevos retos también para la investigación sobre los jóvenes ex-tutelados. Los datos recogidos, a partir de las entrevistas, se presentan como una fuente rica que ayuda a comprender mejor el proceso por el que han pasado estos jóvenes. Proceso que engloba el momento en que ellos entraron en el sistema de protección infantil, pasando por la evaluación de su estancia, la salida del recurso hasta llegar a su momento de vida actual. Además de esto, la carencia de datos disponibles sobre esta población ha sido evidente y esto dificulta no sólo la comparación y la realización de estos estudios, sino que también evidencia la invisibilidad a la que muchas veces los jóvenes ex-tutelados están expuestos.

Lo expuesto nos lleva a proponer algunas recomendaciones a tener en cuenta tanto para la práctica profesional como para la investigación y la formulación de políticas públicas en el área de la infancia y adolescencia: (a) la importancia de la estabilidad en el recurso de protección y en el centro escolar; (b) la necesidad de orientaciones más sistemáticas en el momento en que los jóvenes dejan los centros y/o alcanzan la mayoría de edad, y de contar con los apoyos necesarios tanto en relación a los estudios y al trabajo, como en relación a la estabilidad económica, de vivienda y emocional; (c) la importancia de conocer y potenciar la red de apoyo familiar y social de los jóvenes, buscando familiares y amigos que puedan ofrecerles apoyo; y (d) la urgente necesidad de recoger datos sistemáticos sobre los niños y niñas que están en el sistema de protección social, a fin de monitorizar los procesos y proponer las mejoras necesarias para esta población.

Referencias

Bardin, L. (2002). *Análisis de contenido*. Madrid, España: Akal Universitaria.

Bowlby, J. (1984). *Apego*. São Paulo, SP: Martins Fontes.

Bowlby, J. (1988). *Cuidados maternos e saúde mental* (Vol. 2). São Paulo, SP: Martins Fontes.

Bowlby, J. (1990). *Formação e rompimento dos laços afetivos*. São Paulo, SP: Martins Fontes.

Cameron, C. (2007). Education and self-reliance among care leavers. *Adoption & Fostering* 31, 39-49.

Casas, F. (1998). *Infancia: perspectivas psicosociales*. Barcelona, España: Paidós Ibérica.

Casas, F., & Montserrat, C. (2009). Sistema educativo e igualdad de oportunidades entre los jóvenes tutelados: estudios recientes en el Reino Unido. *Psicothema*, 21(4), 543-547.

Casas, F., Montserrat, C., & Malo, S. (2010). *Young people from a public care background pathways to education in Spain. The case study report* (WP8). Retrieved from <http://tcr.ioe.ac.uk/yippee>

Collins, M. E., Paris, R., & Ward, R. L. (2008). The permanence of family ties: Implications for youth transitioning from foster care. *American Journal of Orthopsychiatry*, 78, 54-62.

Del Valle, J. F., Álvarez, E., & Bravo, A. (2003). Evaluación de resultados a largo plazo en acogimiento residencial de protección a la infancia. *Infancia y Aprendizaje*, 26(2), 235-249.

Del Valle, J. F., Álvarez, E., & Fernanz, A. (1999). *Y después...¿qué? Un estudio de seguimiento de casos que fueron acogidos en residencias de protección de menores en el Principado de Asturias*. Oviedo, España: Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias.

Dumaret, C. A., Batsch, C. M., & Couraud, S. (1997). Adult outcome of children reared for longterm periods in foster families *Child Abuse & Neglect*, 21(10), 911-927.

García Barriocanal, C., de la Herrán Gascón, A., & Imaña Martínez, A. (2007). *El acogimiento residencial como medida de protección al menor*. Madrid, España: Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.

Hines, A. M., Merdinger, J., & Wyatt, P. (2005). Former foster youth attending college: Resilience and the transition to young adulthood. *American Journal of Orthopsychiatry*, 75, 381-394.

Hyde, J., & Kammerer, N. (2009). Adolescents' perspectives on placement moves and congregate settings: Complex and cumulative instabilities in out-of-home care. *Children and Youth Services Review*, 31, 265-273.

Jackson, S. (2007). Care leavers, exclusion and access to higher education. In D. Abrams, J. Christian, & D. Gordon (Ed.), *Multidisciplinary Handbook of Social Exclusion* (pp. 116-131). Chichester, UK: Wiley.

Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de *Protección de Datos de Carácter Personal*. (1999, 14 Diciembre). *Boletín Oficial del Estado*, 298.

López, M., Del Valle, J. F., Montserrat, C., & Bravo, A. (2010). *Niños que esperan. Estudio sobre casos de larga estancia en acogimiento residencial*. Madrid, España: Ministerio de Sanidad y Política Social.

Mallon, J. (2007). Returning to education after care: Protective factors in the development of resilience. *Adoption & Fostering* 31(1), 106-117.

Maunders, D., Liddell, M., Liddell, M., & Green, S. (1999). *Young people leaving care and protection*. Tasmania, Australia: National Youth Affairs Research Scheme.

Organización de las Naciones Unidas. (1989, 20 Noviembre). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25.

Sala Roca, J., Jariot García, M., Villalba Biarnés, A., & Rodríguez, M. (2009). Analysis of factors involved in the social inclusion process of young people fostered in residential care institutions. *Children and Youth Services Review*.

Stein, M. (2005). *Resilience and young people leaving care: Overcoming the odds*. York, UK: Joseph Rowntree Foundation.

Unrau, Y. A., Seita, J. R., & Putney, K. S. (2008). Former foster youth remember multiple placement moves: A journey of loss and hope. *Children and Youth Services Review*, 30, 1256-1266.

Recebido: 02/01/2012
1ª revisão: 1º/08/2012
2ª revisão: 04/09/2012
3ª revisão: 17/10/2012
Aceite final: 23/10/2012